

Fwd: Poder

William Celis <williamcelis@cfcardona.com>

Mié 03/08/2022 13:37

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Secretario juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Proceso declarativo 2020-00468 de Zonas Francas contra Alberto Ashner y otros.

En atención a lo ordenado por el despacho, acompaño el correo electrónico donde mi mandante envía el poder, con el cual se contestó la demanda de la referencia, en donde se puede observar la trazabilidad del mismo.

Cordialmente

WILLIAM CELIS

Inicio del mensaje reenviado:

De: alberto.aschner@aschner.com.co

Fecha: 28 de enero de 2022, 09:59:32 COT

Para: William Celis <williamcelis@cfcardona.com>

Cc: laura.vargas@aschner.com.co

Asunto: RE: Poder

Dr.

William Alonso Celis Leal

Bogotá D.C. Enero 28 del 2022

Ref: PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Estimado Dr Celis:

Adjunto envío el poder de representación legal en el litigio instaurado por Desarrolladora de Zonas Francas S.A.

Cordialmente,

ING. ALBERTO ASCHNER

ASCHNER CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. - ACA

Clle 79 A #7 A- 46 Piso 1 Bogotá D.C. Colombia

Tel. PBX(57-1) 4744949 /4744888

Cel. 3102101087



De: William Celis <williamcelis@cfcardona.com>

Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 3:54 p. m.

Para: alberto.aschner@aschner.com.co

Asunto: Poder

Ing Alberto Buenas tardes

Le envío el poder, para que por favor lo complete con el número de la cédula, lo firme y me lo devuelva vía electrónica

Cordialmente

WILLIAM CELIS

Señor

JUEZ DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

**Ref: PROCESO VERBAL DE DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A.S. contra
CONSTRUCTORA EXPERTA S.A.S. Y OTROS**

No. 2020-0468

ALBERTO ULRICO ASCHNER MONTOYA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre, demandado dentro de las diligencias de la referencia, manifiesto a su despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **WILLIAM ALONSO CELIS LEAL**, quien también es mayor de edad domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía número 79.610.992 expedida en Bogotá y tarjeta profesional número 102.594 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. para que me represente dentro del proceso de la referencia, realice todos los actos propios dentro del trámite del mismo, proponga excepciones aporte y controvierta pruebas y en general realice una defensa integral en defensa de mis intereses, hasta la culminación del proceso.

Faculto igualmente a mi apoderado para transigir, contestar, conciliar, desistir y sustituir y demás facultades consagradas en el art. 77 del C.G.P.

Del señor juez, atentamente.



ALBERTO ULRICO ASCHNER MONTOYA
C.C. 79.610.992 de Bogotá D.C.

Acepto:

WILLIAM ALONSO CELIS LEAL
C.C. 79.610.992 de Bogotá D.C.
T.P. 102.594 el C.S. de la J.